



AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación de Popayán, en acatamiento de lo previsto en el artículo 2.2.1 del decreto 0734 de 2012 y el decreto 0019 de 2012, invita a todas las personas interesadas en participar en la presente convocatoria pública, bajo la modalidad de licitación.

OBJETO A CONTRATAR: La Dirección Administrativa y Financiera – Seccional Popayán de la Fiscalía General de la Nación está interesada en recibir propuestas para contratar mediante la Modalidad de Licitación Pública, para contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con medio humano armado, sin canino, para algunas sedes de la FISCALIA Seccional Popayán en el departamento del Cauca que se detallan a continuación, por los meses de diciembre de 2013 a julio de 2014, servicio de vigilancia que será permanente conforme se detalla seguidamente con su respectiva dotación de armamento y demás implementos necesarios para la prestación del servicio así:

I. PUESTOS DE VIGILANCIA PERSONALIZADA

ÍTEM	DIRECCION	CIUDAD	CANT.	24 HORAS	HORAS POR DIA		
					12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	10 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
	DSAY, Fiscalías Delegadas, Locales, Estructura Apoyo, Parqueadero.						
1	Calle 3 No. 2 - 76	Popayán	1		X		.
2	Calle 3 No. 2 - 76	Popayán	1	X			
	Dirección CTI						
3	Calle 4N No. 10B – 66.	Popayán	4	X			
	URI, SAU, Ley de Infancia, CAVIS, CAVIF, Bodega de Evidencias, Y Parqueadero.						
4	Carrera 17 No. 10 /45/47/49	Popayán	4	X			
5	Carrera 17 No. 10 /45/47/49	Popayán	2		X		
	PARQUEADEROS POPAYAN						
6	Bodega # 1: Calle 1 A Lote 5D manzana D; bodega # 2: Avenida 1 calle 1A lote 4D manzana D)	Popayán	1				X
7	Carrera 14 # 73N -80 Calle 73N # 13-70	Popayán	1	X			

ARCHIVO CENTRAL						
8	Carrera 9 No. 33N - 09	Popayán	1	X		
SEDE FISCALIAS Y CTI MUNICIPALES						
9	Carrera 19 No. 21-04	Puerto Tejada	1	X		
10	Carrera 8 No. 5 - 57	Santander de Quilichao	2	X		
11	Carrera 8 No. 5 - 57	Santander de Quilichao	1		X	
12	Calle 6 # 3-40 (alcaldía)	Rosas	1			X
13	Calle 17 No. 14 - 96	Timbío	1	X		
14	Carrera 9A Nro. 57N-372	El Tambo	1		X	
15	Calle 8 9-27/33/35	Corinto	1		X	
16	Calle 5 # 9-43 -47.	Piendamo	1	X		
17	Carrera 2 14-11	Silvia	1		X	
18	Carrera 3 4-42	Belalcazar	1		X	
19	Carrera 4 12-89	Caloto	1		X	
20	Calle 2# 2-70 barrio Estonia	Totoró	1			X
21	Carrera 3a.con calle 8a.	Mercaderes	1		X	
22	Carrera 4 4-68	Balboa	1		X	
23	Carrera 5 Calle 4A-08	Almaguer	1		X	
24	Carrera 2 con calle 4 esquina	Guapi	1		X	
25	Calle 7 7-45	Miranda	1		X	
26	Calle 1 # 5-12 B/ centro	Buenos Aires	1			X
27	Carrera. 3 3-72/76	Cajibío	1			X
28	Calle 5 No. 3-38 Barrio Bolívar	Inzá	1			X
29	Alcaldía	Timbiquí	1			X
30	Carrera 3 Cll 6 # 5 -69 Esquina 2 P. Edificio Banco Agrario	Coconuco	1			x
TOTAL			16	14	8	

II. VIGILANCIA ELECTRONICA

Servicio de vigilancia electrónica y monitoreo durante 24 horas del día, todos los días de la semana incluyendo sábados, domingos y festivos en las siguientes cinco (5) sedes en la ciudad de Popayán:

A) La oficina de la SAU, sala de recepción de denuncias y aula máxima de la carrera 17 No 10-41/45/49/57. censores en los corredores, y en las puertas de ingreso sistema de sirena.

B) Bodega de Evidencias ubicadas en la carrera 15 número 10-62. sistema de censores de ingreso en la puerta principal, sistema de sirena, censores de humo en cada bodega y circuito cerrado de televisión con grabador y dos cámaras.

De acuerdo con el acuerdo entre el Ministerio de la Defensa y la Gobernación de Colombia y el Comité de Defensa Civil de Popayán, el Capítulo 10 de la Ley 100 de 1993 establece que las autoridades regulan la materia.

- C) En la sede de la calle 4 No 10B 66, sede de la Dirección Seccional del C.T.I. Software para control de acceso de visitantes con registro fotográfico y dactilar cámara web digital, PTZ, lector biométrico para registro dactilar.
- D) En las bodegas ubicadas en la zona del parque Industrial. Censores en las puertas de ingreso y barreras en las diferentes bodegas, sistema de sirena.
- E) Un escáner rayos X, y arco detector de metal en la calle 4N No. 10B- 66, sede de la Dirección Seccional del CTI. Un arco detector de metales.
- F) dos (2) equipos de Detección de Metales Tipo Arco para el control de acceso a las sede de Unidad de Reacción Inmediata URI Carrera 17# 10-41/45/49/57 de Popayán; y puerta de ingresos a la Dirección Administrativa y Financiera Calle 3 N° 2-76 de Popayán. Equipo de medio electrónico de registro de ingreso de terceros a la sede de la Calle 3 N° 2-76 de Popayán.
- G) Circuito cerrado de televisión con las siguientes características: 1. Un monitor LCD, mínimo de 32 pulgadas, grabador DVR, mínimo de 2teras, 5 domos, dos cámaras perimetrales externas con infrarrojo PTZ, para la sede de la calle 3 N° 2-76 de Popayán.

El servicio de vigilancia electrónica comprende la instalación y suministro de los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato por el tiempo que dure la ejecución del mismo, por lo tanto los equipos que se empleen son de propiedad del contratista, y el suministro de los mismos se realizaría a título de comodato, indicando las características y especificaciones de los mismos en la propuesta.

Además, el contratista seleccionado deberá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos; en caso de falla de los mismos por eventos de fuerza mayor, los cuales no se puedan solucionar o repararse en el mismo día, el contratista debe comprometerse a prestar el servicio con un vigilante armado en el sitio requerido, sin costo adicional para la entidad.

La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de modificar el número del personal asignado a cada una de las sedes y el horario de atención, así mismo podrá durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del servicio, modificar, suprimir o adicionar algunos servicios.

Nota: El oferente deberá cotizar la totalidad de los servicios, so pena de rechazo y los equipos deben ser de igual o mejor a los requeridos. La prestación del servicio se debe cumplir con las especificaciones descritas en el ANEXO TÉCNICO UNO, el cual hace parte del presente proyecto de pliego de condiciones.

La persona jurídica que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, se obliga a prestar los servicios anteriormente señalados en los sitios indicados anteriormente con los recursos humanos, técnicos, logísticos y demás aspectos necesarios para el buen cumplimiento de la prestación del servicio de vigilancia armada.

MODALIDAD DE SELECCION: Por corresponder a la adquisición Servicios y en atención a que el valor estimado del proceso a contratar supera los 1000 SMLMV, para garantizar una excelente calidad, se requiere que los ofrecimientos se efectúen con alta capacidad técnica y de operatividad, la modalidad de selección se regirá por las normas de la **Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el capítulo I, artículos 3.1.1. del Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes que regulan la materia.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación, la Entidad cuenta con un presupuesto de **MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHEENTA Y OCHO PESOS (\$1.101.516.188.00)** Incluido el AIU, el I.V.A. y todos los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto a contratar, cuyos recursos corresponden a las asignaciones presupuestales por gastos de mantenimiento para la vigencia 2013, distribuidos de la siguiente manera por Recursos Recurrentes **\$1.101.516.188.00**. Amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 4113 del 11 de marzo de 2013, expedido por la Analista de Presupuesto de esta Dirección Seccional por valor de (\$130.821.400,00), para la fracción del periodo 2013, y autorización de vigencias futuras por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito público mediante oficio con número de Radicación 2-2013-015995 del 15 de Mayo de 2013, para el año 2014, correspondiendo así, para el año 2013 el valor de (\$130.821.400,00) y para el año 2014 por valor de (\$970.694.788,00).

De conformidad con lo anterior y los presupuestos establecidos por la entidad para cada anualidad antes señalada, los oferentes no podrán presentar ofertas para las vigencias 2013 y 2014, respectivamente, superiores al presupuesto estimado por la entidad, so pena de rechazo de las propuestas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCESO DE SELECCIÓN:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación – SECOP, www.contratos.gov.co, a partir de La fecha señalada en el cronograma de actividades o en la sede de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Popayán Calle 3 No. 2 – 76, tercer piso - Oficina Jurídica. Sus observaciones podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfpop@fiscalia.gov.co de conformidad con lo estipulado en el cronograma de actividades.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas deberán ser entregadas y radicadas en la sede de la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Popayán, ubicada en la Calle 3 número 2-76, tercer piso, oficina 303 de la misma ciudad.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: La FISCALIA GENERAL DE LA NACION, convoca a las veedurías ciudadanas, las Asociaciones Cívicas Comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar en el portal único de contratación del Estado.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:

El 19 de septiembre de 2013

FECHA DE CIERRE:

Las propuestas de las personas naturales o jurídicas, interesadas en participar en el presente proceso de contratación, se recibirán hasta el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, HASTA LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Popayán, ubicada en la calle 3 No.2 – 76 Oficina 303 de esta ciudad.

HUMBERTO QUINTERO PEREZ
Director Seccional Administrativo y Financiero
Popayán, 16 de Septiembre de 2013